

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**SAN MARTÍN DE LA VEGA****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de abril de 2010, el pliego de cláusulas administrativas reguladoras de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público para el acondicionamiento, la explotación y la conservación del bar de la piscina municipal, sito en la avenida Abogados de Atocha, número 15, de San Martín de la Vega, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al trámite de información pública de los citados documentos durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobados si no se presentara ninguna.

Simultáneamente, se procede a la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión antes citada, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones. La convocatoria se realizará conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 4. Teléfono: 918 946 111. Extensión 104.
 5. Telefax: 918 947 107.
 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-smv.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-smv-es ("perfil del contratante")
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 2010/11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: concesión de uso de dominio público.
 - b) Descripción: concesión administrativa de uso privativo del dominio público para el acondicionamiento, la explotación y la conservación del bar de la piscina municipal, sito en la avenida Abogados de Atocha, número 15, de San Martín de la Vega.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: avenida Abogados de Atocha, número 15.
 2. Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: diez años a contar desde el día siguiente a su formalización.
 - f) Admisión de prórroga: no se prevé.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 55300000-3 y 55400000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.

- d) Criterios de adjudicación, en su caso: los criterios de adjudicación son los determinados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares: A), canon a abonar al Ayuntamiento, hasta 60 puntos; B), anteproyecto de las instalaciones a ejecutar y características de los bienes muebles, hasta 30 puntos, y C), precios de los principales productos, hasta 10 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Canon a abonar: 900 euros mensuales, sin incluir IVA o cualquier otro impuesto que sea de aplicación, que deberá ser mejorado por los licitadores.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 2.332,33 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del dominio público objeto de concesión.
 - Definitiva: 3 por 100 del valor antes determinado.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): ninguna.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: la solvencia económico-financiera se acreditará por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En cuanto a la solvencia técnico-profesional no se exige, al tratarse de una concesión administrativa de la explotación de un bar, a riesgo y ventura del concesionario.
 - c) Otros requisitos específicos: ninguno.
 - d) Contratos reservados: no.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a las cláusulas 16 y 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación (de lunes a viernes) o Registro General (los sábados).
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - d) Admisión de variantes, si procede: no procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
 - b) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - c) Fecha y hora: el quinto día natural contado desde el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas.
9. Gastos de publicidad: a abonar por el adjudicatario hasta un máximo de 2.000 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no procede.
11. Otras informaciones: el concesionario deberá dotar al edificio de las instalaciones, mobiliario y menaje, necesarios para el correcto ejercicio de la actividad que se trate, estando obligado a acometer las obras de reforma y decoración necesarios, para lo cual deberá solicitar las preceptivas licencias de obra y de apertura. Todos los gastos que se generen para la puesta en funcionamiento de la actividad serán por cuenta del concesionario. Los precios a cobrar al público serán los que consten en la oferta presentada. Su actualización requerirá autorización municipal, previa solicitud en la que se especificará y justificará debidamente las subidas propuestas, las cuales, en ningún caso, serán superiores al IPC del año anterior.

San Martín de la Vega, a 6 de abril de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(01/1.438/10)